

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1911.

Presidencia del C. Lara.

Presentes los CC. Diputados Bárcena, Landero y Lara, á las doce de la mañana se abrió la sesión.

Se dió lectura al acta de la anterior, y aprobada sin observación, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Un oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, por el que el C. Gobernador quedó enterado de que la H. Diputación Permanente, tuvo á bien nombrar habilitado al Sr. Agustín Rangel, para el cobro de las dietas de los CC. Diputados á la H. Legislatura, así como de los sueldos de los empleados de la Secretaría de la misma.—Al archivo.

Dos circulares del Gobierno del Estado de Yucatán, en las cuales participa el Gobernador interino C. Nicolás Cámara Vales, que con fecha 12 de Noviembre próximo pasado, y previa la protesta de ley, se hizo del Poder Ejecutivo, en virtud de que el Sr. Lic. José María Pino Suárez, solicitó y obtuvo licencia del H. Congreso para separarse del Despacho del Poder Ejecutivo por tener que pasar á la Capital de la Nación para desempeñar el puesto de Vicepresidente de la República.—De enterado.

Circular del Gobierno del Estado de Yucatán, en la que participa á la H. Diputación Permanente de este Estado que con fecha 15 de Noviembre próximo pasado, tuvo a bien haber nombrado Secretario General del Despacho al Sr. Lic. Arturo Rivas, en substitución del Sr. Lic. Albino Acereto, que renunció dicho cargo.—De enterado.

Dos circulares del Gobierno del Estado de Tamaulipas, participando á la H. Diputación Permanente de este Estado, que el Gobernador interino C. Lic. Espiridión Lara, habiendo renunciado ante la H. Legislatura del propio Estado el Poder Ejecutivo, la misma H. Legislatura tuvo a bien haber nombrado para substituirlo al C. Lic. Matías Guerra, quien, previas las formalidades de estilo, tomó posesión de su encargo.—De enterado.

Un telegrama y dos circulares del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en los que informa a la H. Diputación Permanente de este Estado, que el C. Lic. Ramón Maldonado, Gobernador Provisional de

aquel Estado hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. Antonio Hidalgo quien, previas las formalidades de estilo, tomó posesión de su encargo.—De enterado.

Dos oficios del Gobierno del Estado de Guanajuato, participando á la H. Diputación Permanente de este Estado, que con fecha 1º del que cursa, el C. Gobernador interino Lic. Juan G. Castelazo, hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. Lic. Víctor José Lizardi, designado por el voto popular para el desempeño de sus funciones que durarán hasta el 25 de Septiembre de 1915.—De enterado.

Dos circulares del Gobierno del Estado de Aguascalientes, comunicando á la H. Diputación Permanente de este Estado, que con fecha 1º del actual el C. Gobernador Provisional Sr. Francisco L. Jiménez, hizo formal entrega, previas las formalidades de estilo, para el desempeño de aquella primera Magistratura, al Sr. Don Alberto Fuentes D., durando en sus funciones hasta el 30 de Noviembre de 1915.—De enterado.

Gobiernos de los Estados de Veracruz y Sinaloa, Congresos de los de Guerrero Sinaloa, Chihuahua, Oaxaca, México y Chiapas, Tribunales Superiores de Justicia de los de Chiapas, Puebla, Guerrero, Durango y Sonora, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y Jefatura Política de Tepic, acusando recibo de la circular en la que se les participó la clausura del segundo período de sesiones ordinarias de este H. Congreso.—Al archivo.

Una carta del C. Diputado Luis Escobedo, solicitando de la H. Diputación Permanente de este Estado, las leyes que haya expedido la H. Legislatura, relativas á la organización Municipal del mismo.—Remítanse los decretos relativos.

El Presidente del Congreso del Estado de Puebla participa la defunción del C. Lic. J. Joaquín Valdés Caraveo, Diputado propietario por el Primer Distrito electoral de aquella Capital.—De enterado con sentimiento.

No habiendo en cartera otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.—Miguel Lara, Diputado Presidente.—Austreberto Bárcena, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura.—Pachuca, 9 de Diciembre de 1912.—A. Rangel, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1911.

Presidencia del C. Lara.

Presentes los CC. Diputados Bárcena y Lara, á las doce y cuarto de la mañana se abrió la sesión.

Se dió lectura al acta de la anterior, y aprobada sin observación, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficios de las HH. Legislaturas de los Estados de Michoacán y Campeche, participando á esta H. Diputación Permanente, la primera de las mencionadas, haber cerrado con fecha 30 de Noviembre próximo pasado el primer período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su ejercicio, y la de Campeche de haber clausurado en igual fecha que la anterior, el segundo y último período prorrogado de sus sesiones ordinarias, dejando instalada la Diputación Permanente que funcionará durante el receso.—De enterado.

Congresos de los Estados de Tabasco y Sonora, Gobiernos de los de Guerrero, Chiapas, Tabasco y Sonora, Tribunales de Justicia de Tabasco y Oaxaca, y por último Jefatura Política de la Baja California, acusando recibo de la circular en la que se les participó la clausura del segundo período de sesiones de esta H. Corporación.—Al archivo.

Oficios del Gobierno del Estado de Chiapas participando á esta H. Diputación Permanente que habiendo renunciado ante aquel H. Congreso el cargo de Gobernador Provisional el C. Manuel Rovelo Argüello, fué nombrado por la misma Cámara y para desempeñar igual puesto el C. Marco Aurelio Solís, quien previas las formalidades de estilo, entró desde luego al ejercicio de sus funciones, comunicando igualmente el mismo Gobierno, que á virtud de haber terminado la licencia que disfrutaba el C. Lic. Teófilo H. Orantes, Secretario General, con ese motivo volvió á encargarse del Despacho de la Secretaría; pero que al fin habiendo resuelto renunciar el cargo de referencia, se nombró para substituirlo el Oficial Mayor C. Dr. J. Ponciano Burguete.—De enterado.

Un oficio del Gobierno del Estado de Tabasco, en el que participa á esta H. Diputación Permanente, que con fecha 1º del que cursa, fué nombrado Secretario General el C. Lic. Luis Graham Casasús, quien previas las formalidades de ley, entró al desempeño de sus funciones.—De enterado.

Dos oficios del Gobierno del Estado de Guerrero, en los cuales informa á esta H. Diputación Permanente, que el Gobernador Provisional C. Francisco Figueroa, por acuerdo de aquella H. Legislatura, y con fecha 1º del que cursa, hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. Lic. José I. Lugo para que funcione en el período constitucional que terminará el 31 de Marzo de 1913.—De enterado.

Dos oficios de los Tribunales de Justicia de los Estados de Veracruz y Aguascalientes, respectivamente; en los que participan á esta H. Diputación Permanente, que el C. Lic. Manuel H. Nava, fué electo para desempeñar el cargo de Presidente de aquel Tribunal Supremo de Justicia, durando en su encargo un año, y el de Aguascalientes de haber quedado constituido el Supremo Tribunal de Justicia, que funcionará en el cuatrienio de 1911 á 1915, bajo la presidencia del C. Lic. Francisco Domínguez; habiendo sido electos también Magistrados para integrar dicho cuerpos los CC. Lics. Miguel

Fernando Ledesma y Delino Nájera.—De enterado.

Esquela del C. Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Chiapas participando á esta H. Diputación Permanente, que el 24 de Noviembre pasado dejó de existir el C. Lic. Antonio Durán, Magistrado 3º supernumerario del mismo Tribunal.

—De enterado con sentimiento.
No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.
Miguel Lara, Diputado Presidente.—Austreberio Bárcena, Diputado Secretario.
Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 16 de Diciembre de 1911.—A. Rangel, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1911.
Presidencia del C. Lara.

Presentes los CC. Diputados Bárcena y Lara, á las doce de la mañana se abrió la sesión.

Se dió lectura el acta de la anterior, y aprobada sin observación, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, participando á esta H. Diputación Permanente, para los efectos constitucionales, el proyecto de ley aprobado por el Congreso General, reformando el artículo 55, el inciso A del artículo 58 y el artículo 76 de la Constitución Federal. Así como los dictámenes formulados por las respectivas comisiones de Puntos Constitucionales de las Cámaras y la discusión habida en el Senado el 10 de Noviembre próximo pasado al ponerse al debate dicha forma.—Resérvese para dar cuenta al Congreso.

Oficio del H. Congreso del Estado de Zacatecas, en el cual participa á esta H. Diputación Permanente, que con fecha 15 del mes en curso, clausuró el XXIII Congreso Constitucional de aquel Estado el primer período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su ejercicio, dejando instalada la Diputación Permanente que funcionará durante el receso.—De enterado.

Un oficio del Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Campeche en el que acusa recibo á esta H. Diputación Permanente, de la circular en la que se avisó que la XXII Legislatura del Estado cerró el 16 de Noviembre próximo pasado el segundo período de sus sesiones ordinarias, correspondientes al segundo año de su ejercicio legal, dejando instalada la Diputación Permanente que funcionará durante el receso.—Al archivo.

Circular del Gobierno del Estado de Guerrero, participando á esta H. Diputación Permanente, que el C. Gobernador José Inocente Lugo, aceptó la renuncia que del cargo de Secretario General, hizo el C. Lic. Matías Chávez, nombrando para substituirlo al C. Lic. Teófilo Escudero quien desde luego entró al ejercicio de sus funciones.—De enterado.

Otra circular del Gobierno del Estado de Guanajuato, en la que participa á esta H. Diputación Permanente que el C. Gobernador V. J. Lizardi admitió la renuncia que presentaron los CC. Lic. José Hernández de la Garza, Ignacio Hernández Za-

GOBIERNO DEL ESTADO
Enfermos remitidos al hospital.

| | |
|---|---|
| Hombres 4, mujeres 5 | 0 |
| Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas. | |
| Tabarillo y púrpura hemorrágica | 1 |
| Tuberculosis pulmonar | 1 |
| Nefritis por Escarlatina | 1 |
| Tifo | 2 |

Defunciones

Francisco Aguirre, Prisciliana Hernández, Francisco García, Petra Zerón, Timoteo Callejas, Cecilio Paredes, Margarita Islas de Garnica, Guadalupe León, Camilo Vázquez, Bartola Zerón, Luisa Machorro, Miguel M. Hidalgo, Margarito Valderrama, Juan García, Petra Suárez, Silvestre Albornós, Manuel Granados, Gabino Reyes, Faustino Sánchez, Luisa Rodríguez, María Carmen Montaña, Porfiria Martínez, Carlos Arias, Aurelia Pacheco, Sofía Gutiérrez, Micaela Aguilar, Eusebio Hernández, Alberto Cruz, Atanasio Osorio, María de Jesús López, Porfiria Cruz, Vicenta Arce, Ignacia Villeda, Víctor M. García, María Isabel González, Vicente Ramírez, María Trinidad Valencia, Antonio Ledezma, Juan Fernández, María Guadalupe Martínez, Albino García, Miguel Morales, Crispín Ríos, Porfirio González, Manuela Arce, José Jarada, Aurora Gayoso, Ignacia Jiménez, Dominga Moreno, Consuelo Almaraz, Crescencio López.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

| | |
|----------|-----|
| Novillos | 137 |
| Carneros | 96 |
| Chivos | 204 |
| Cerdos | 90 |

Animales incinerados en los Hornos Crematorios.

| | |
|----------|---|
| Caballos | 2 |
|----------|---|

Ministrado por el Municipio.

| | |
|---|----|
| Petróleo para la Gendarmería, litros | 60 |
| Petróleo para Veladores de Jardines, litros | 8 |
| Petróleo para el Panteón Municipal, litros | 5 |
| Petróleo para el Corral de Consejo, litros | 3 |

Obras Materiales.

En el Depósito que se está construyendo para agua en el cerro "El Lobo" se aplanaron 180 metros cuadrados.
Se empedraron en el fondo 50 metros cuadrados.
En el propio lugar se enlozaron 20 metros cuadrados.
Embalaustrado de ladrillo con su bocel 4 metros lineales.
En el "Parque Hidalgo" se hicieron de banquetas 40 metros cuadrados.
En la calle de Salazar se excavaron 100 metros cuadrados.
En la misma calle se empedraron 98 metros cuadrados.
En la calle de Vallarta se hizo una atarjea de 28 metros lineales.
En la habitación del Guarda de la alcantarilla del cerro de "Santa Apolonia" se puso una puerta y una ventana y se hizo un sardinel de ladrillo.
Se completaron las atarjeas rotas en las calles siguientes:
1ª del Niño Perdido, 2ª de Gómez Farías, 1ª de Moctezuma y 1ª de Aldama.

... medio y Leopoldo G. Jiménez, respectivamente. Oficiales Mayor, 2º y 3º de la Secretaría General del Despacho, habiendo sido substituídos en el mismo orden por los CC. Lic. Salvador Sánchez, Agustín Téllez y José A. Guerra, quienes con fecha 7 del corriente entraron al ejercicio de sus funciones, tomando nota de sus respectivas firmas.—De enterado. Tres oficios del Gobierno del Estado de Sonora, comunicando á esta H. Diputación Permanente, que el C. Gobernador José M. Maytorena nombró Oficial Mayor de la Secretaría General del Despacho al C. Alberto Hugues, quien previa la protesta de ley, entró al ejercicio de sus funciones, tomando nota de su firma. El mismo C. Gobernador informa que con fecha 12 del presente mes, comenzo á hacer uso de la licencia que aquella H. Legislatura le concedió; habiendo entregado y recibido el Poder Ejecutivo el C. Ing. Eugenio H. Gayou, Vice-Gobernador del mismo Estado.—De enterado.

Circular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, participando á esta H. Diputación Permanente, que con fecha 6 de Noviembre próximo pasado fué nombrado Secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes el C. Lic. Miguel Díaz Lombardo, tomando nota de su firma.—De enterado.

A propuesta del C. Diputado Bárcena, se acordó dirigir atento oficio al Ejecutivo del Estado, suplicándole se sirva informar lo que haya de cierto respecto de la noticia publicada en el número 3769 del periódico "El País" de la Ciudad de México, correspondiente al sábado 16 del actual, sobre la salida de territorio del Estado, del C. Gobernador del mismo.

Se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—Austreberto Bárcena, Diputado Secretario. Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 28 de Diciembre de 1911.—A. Rangel, Oficial Mayor.

INFORMACION

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, durante la semana del 30 de septiembre al 6 de octubre de 1912.

Nacimientos.

Hombres 3, mujeres 2 5

Presentaciones.

Jesús Guerrero y Antonia Téllez, Pedro Salazar y Remedios Manzano, Platón Rojas y Vicenta Escárcega Martínez, Teodoro Gómez y Luisa Silva, José Cabrera y Virginia Aguilar, Julián Ortiz y Lesvia García, Angel Zenteno y Gerónima Lara, León Esparza y Ricarda López, Simón de la Paz y Soledad López.

Matrimonios.

No hubo.

Niños vacunados.

Hombres 77, Mujeres 68 145

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Landero, Lazcano y Ramírez Guerrero, se abrió la sesión á las doce y diez minutos de la mañana.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior la que puesta al debate, sin él se aprobó, dándose á conocer en seguida los documentos que á continuación se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, participando que por acuerdo del C. Gobernador, se atenderá á la solicitud que hizo la Comisión de División Territorial, con fecha 4 de Mayo próximo pasado, pidiendo los informes á que se refieren las fracciones II, III, IV y V del artículo 4º, de la Ley núm. 234, para cuyo efecto, telegráficamente se dirigió al Jefe Político de Apam, para que á la mayor brevedad posible rinda y haga que la Asamblea Municipal de Tepeapulco remita los informes que para llenar los requisitos de que hablan las expresadas fracciones, se les pidieron con fecha 6 del mismo mes de Mayo.—A su expediente".

Oficios de la Diputación Permanente del H. Congreso de la Unión, HH. Congresos de los Estados de Colima, Querétaro y Tamaulipas, Gobiernos de Campeche y Yucatán y Supremo Tribunal de Justicia de Durango, participando quedar enterados de que el día 2 de los corrientes y previas las formalidades de ley, abrió el XXII Congreso Constitucional de este Estado, el cuarto y último período de sus sesiones ordinarias.—"Al archivo".

Los HH. Congresos de los Estados de Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Zacatecas, participando que en diversas fechas abrieron sus períodos de sesiones ordinarias correspondientes al primer y segundo año de su ejercicio legal —"De enterado".

Un oficio del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, comunicando que por las circulares de 8 y 12 del próximo pasado Agosto, quedó enterado de la apertura y clausura del período extraordinario de sesiones que celebró esta H. Corporación por convocatoria de su Diputación Permanente.—"Al archivo".

Una circular del Gobierno del Estado de Zacatecas, participando que el C. Lic. J. Gurdalupe González fué designado por el voto popular para el desempeño de la Primera Magistratura de aquel Estado, para el período legal que dió principio el día 16 de los corrientes y terminará en igual fecha del año de 1916, habiendo tomado posesión de su cargo, mediante las formalidades de ley.—"De enterado".

Ocurso enviado por los CC. Angel S. López, J. C. García, J. B. Barranco y demás signatarios, vecinos de la ciudad de Tulancingo, solicitando se les exima del impuesto sobre profesiones y ejercicios lucrativos por ser perjudicial á sus intereses; pero que comprendiendo la necesidad que tiene el Go-

bierno de arbitrarse elementos, piden que dicho impuesto sea refundido en otro ramo, esperando que en esa forma resulten menos perjudicados.—"A la Comisión de Hacienda".

Dictamen que presentó la Comisión de Poderes, que dice: Señor (Aquí el que ya tiene conocido esta H. Cámara, y que trata de que conforme á la ley no hubo ni pudo haber elecciones de Diputados á la H. Legislatura del Estado por el Distrito Electoral núm. 8, (Tulancingo). Segunda lectura y á discusión el miércoles próximo.

Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, que dice: Señor (Aquí el que ya conoce esta H. Asamblea y que se refiere á que se den por revisados los Cortes de Caja de segunda operación practicados en la Sección de Tesorería de la Secretaría General, por los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del presente año). "Segunda lectura y á discusión el miércoles próximo".

Siendo hoy el día señalado para la discusión del dictamen que produjo la Comisión de Hacienda, relativo á la no aprobación de la Cuenta General del Erario del Estado correspondiente al año de 1911, y previos los requisitos reglamentarios, fué puesto á discusión. En seguida el C. Diputado Bárcena pidió á la Secretaría que se diera lectura al pliego de observaciones, trabajo de la propia Comisión, y al de contestaciones, enviadas por el Ejecutivo.—El C. Diputado Ramírez Guerrero dijo que no se oponía á la lectura de que se trataba, pero que demandaba mucho tiempo, y que si la Cámara así lo disponía, por su parte no había inconveniente.—A continuación expresó el C. Bárcena que conforme á lo dispuesto por el Artículo 125 del Reglamento de Debates debía procederse á la lectura que pedía, sin discusión alguna. El C. Diputado Presidente dispuso de conformidad con la solicitud del C. Bárcena, que se diera lectura á los documentos mencionados.—Terminada la lectura, el C. Diputado Presidente se puso en pie y dijo: que iba á hacer uso de la palabra, aunque por breves momentos por hallarse un poco enfermo, para explicar su conducta en el grave asunto que estaba al debate: que al revisar la Cuenta General del Erario, la Comisión de Hacienda á la que pertenecía, encontró algunas irregularidades, acerca de las cuales pidió al Ejecutivo las explicaciones correspondientes: que en las que éste se sirvió remitir, de un modo claro expresó que efectivamente se había gastado de más la suma de \$ 79,424.27 cs.; que en vista de esta terminante declaración del Ejecutivo, discutió la Comisión formada del Sr. Lic. Ramírez Guerrero y del mismo Sr. Lara; la actitud que debería adoptarse, opinando el primero por la reprobación de la cuenta y el segundo por su aprobación; y esto, no en virtud de preceptos legales, sino en consideraciones de orden social y de conveniencia pública, de las que hizo alguna referencia: que no habiendo podido llegar los miembros propietarios de la citada Comisión á un acuerdo, llamaron al suplente respectivo, el cual se adhirió al parecer del Sr. Diputado Ramírez Guerrero, con lo que pudo entonces formularse el Dictamen que se discute: que en cumplimiento de una prescripción reglamentaria, debía formular voto particular y se disponía ya á emprender ese trabajo, cuando se impuso de un artículo que publicó el Periódico Oficial del Estado y se reprodujo en una hoja impresa, cuyo artículo calificó el orador de inoportuno, inexacto y poco meditado, agregando

que no era su intención refutarlo y que le bastaba decir que al concluir su lectura, su espíritu había sufrido una completa transformación, pues sus ideas de concordia y sus propósitos de conciliación se habían disipado como el humo, apareciendo en su lugar la imagen grave y severa de la justicia. Terminó manifestando que debido á esa circunstancia, lejos de presentar voto particular, hacía suyo el Dictamen que está al debate y se honraba apoyarlo con su voto en el momento oportuno.

El C. Diputado Ramírez Guerrero, como miembro de la Comisión dictaminadora, habló en seguida ampliando los fundamentos del Dictamen: da lectura al artículo 34 de la Ley número 201 que reglamenta el modo como debe practicar la revisión de la Cuenta General la Comisión de Hacienda: explica con acopio de razones la disposición literal de la Ley y el espíritu que la informa, se congratula de que el Señor Lic. Lara se haya adherido al Dictamen y termina exclamando que se hará justicia, aunque el cielo se desplome.

La Secretaría preguntó si estaba suficientemente discutido, y como la respuesta fué en sentido afirmativo, se procedió á votación nominal, comenzando por la primera proposición, de las dos que contiene el Dictamen, aprobándose la primera por mayoría de cinco votos contra los de los CC. Diputados Grande Guerrero y Hermosillo; se pasó á la segunda, que se aprobó como la anterior.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.—Miguel Lara, Diputado Presidente.—Antonio Grande Guerrero, Diputado Secretario.—Angel F. Hermosillo, Diputado Secretario.

Es copia.—Secretaría de la Legislatura.—Pachuca, 28 de Septiembre de 1912.—Agustín Rangel, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Landero, Lazcano y Ramírez Guerrero, se abrió la sesión á las doce y media de la mañana.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, sin él se aprobó, dándose á conocer en seguida los documentos, que á continuación se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, participando que por acuerdo del C. Gobernador, remitió el Memorándum que contiene los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos para el año fiscal de 1913. "A la Comisión de Hacienda."

Los HH. Congresos de los Estados de Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz, participando que en diversas fechas del presente mes, abrieron los períodos de sus sesiones ordinarias con las formalidades de ley, correspondientes al primer y segundo año de su ejercicio legal. En todos recayó el trámite de Enterado.

Los Gobiernos de los Estados de Chiapas, Sonora y Tabasco, y Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, participando quedar enterados de que el día 2 del mes en curso, y previas las formalidades de ley, abrió este H. XXII Congreso Constitucional, el cuarto y último período de sus sesiones ordinarias. "Al archivo."

Circulares de los Gobiernos de los Estados de Durango y Michoacán, haciendo del conocimiento de esta H. Legislatura que los CC. Ingenieros Carlos Patoni y M. Silva, respectivamente, fueron electos popularmente para el desempeño de los Gobiernos de aquellas Entidades Federativas, quienes tomaron posesión de sus puestos, mediante los requisitos legales; durante en su encargo el período constitucional, que terminará el 15 de Septiembre de 1916. "De enterado."

Oficio del C. Ingeniero Eduardo Borbolla, en el cual participa que considerando que en la solicitud que tiene presentada ante esta H. Cámara, para el establecimiento de una Lotería de dinero, en este Estado, no ofrece como tributo una asignación fija, sino simplemente un tanto por ciento sobre la venta probable de billetes, y considerando también que el producto de ese impuesto, será destinado para la atención de algún ramo importante, como la instrucción pública, el que reclama un presupuesto fijo, pues no puede estar sujeta á eventualidades; con ese motivo se permite respetuosamente enviar reformadas algunas de las bases propuestas y adición á otras; esperando, que con dichas modificaciones le sea acordada favorablemente su solicitud. "A la Comisión que tiene antecedentes."

Oficio del C. Presidente del H. Ayuntamiento de Cuautla Morelos, invitando atentamente á esta H. Corporación para que se sirva nombrar si á bien lo tiene, algunos representantes para que el día 30 del mes en curso, que es el natalicio del Gran Morelos, depositen una Corona ante la estatua, que en aquella Ciudad la gratitud Morelense erigió al inmortal caudillo de que se trata. El C. Ramírez Guerrero dijo: que en virtud del tiempo perentorio de que se disponía para la ceremonia de honrar al caudillo, y teniéndose que celebrar el acto el día 30 del mes en curso, pedía á la Cámara que la Comisión de Gobernación dictaminara desde luego.—La Presidencia contestó que se atendería á su moción.

Dictamen que presentó la Comisión de Justicia, que dice: "Señor... (Aquí el que ya conoce esta H. Cámara, referente á la renuncia que del cargo de Magistrado 4º del Superior Tribunal de Justicia del Estado, hace el C. Lic. Miguel Domínguez Illanes. El C. Diputado Landero, haciendo uso de la palabra, expresó: que pedía á la Mesa que si aceptaba la renuncia del Magistrado Domínguez Illanes, se dispensaran los trámites de ley, para que se nombrara desde luego persona que lo substituyera.—La Secretaría preguntó si se tomaba en consideración la solicitud del C. Landero, esto es, que se dispensaran los trámites; como la respuesta fué en sentido afirmativo, quedaron dispensados, y puesto al debate, previos los requisitos reglamentarios, fueron separada y sucesivamente aprobados los dos acuerdos con que termina el dictamen. Se procedió en seguida por escrutinio secreto al nombramiento de la persona que debería substituirlo, y terminada la votación resultó electo por mayoría de votos el C. Lic. Luis Monzón, pasando á las Comisiones de Justicia y Corrección de Estilo, para que formulara el Decreto respectivo.

Señalada para hoy la discusión del Dictamen rendido por la Comisión de Hacienda, sobre la revisión de los Cortes de Caja de segunda operación practicada en la Sección de Tesorería de la Secretaría General del Gobierno del Estado, por el movimiento de caudales habido en ella durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto, del

presente año, se puso a ella. El C. Diputado Bárcena, pidió a la Presidencia, que se hiciera constar, que la Comisión de Hacienda, había producido dictamen en el sentido, de que los Cortes de Caja de que se está tratando, sólo habían sido revisados, pero no aprobados.—A continuación el C. Diputado Ramírez Guerrero expresó: que el texto del dictamen estaba formulado en el sentido que pide el C. Diputado Bárcena.—La Presidencia dispuso que se hiciera constar en el acta la moción del C. Bárcena. Continuó la discusión, y no habiendo hecho uso después de la palabra ninguno de los CC. Diputados, la presidencia preguntó si había lugar a votar, y siendo afirmativa la respuesta, se sujetó a votación económica, en lo general, siendo aprobado; se puso después a votación económica cada uno de los artículos que contiene, habiéndose aprobado sin discusión.

También fué señalada para hoy la discusión del Dictamen que produjo la Comisión de Poderes, referente a las elecciones extraordinarias de Diputados a la XXII Legislatura del Estado por el Distrito Electoral número 8 (Tulancingo.) Puesto a ella, fué aprobada la única proposición con que termina, en votación económica.

Se suspendió la sesión para que la Comisión de Gobernación presentara dictamen acerca de la solicitud del C. Presidente Municipal de Cuautla Morelos. Reanudada después de algunos minutos, presentó el siguiente Dictamen: "Señor: " (Aquí el que ya conoce esta H. Asamblea, y que se prefiere a que se deposite en nombre de esta, una corona ante la estatua del Gran Morelos comisionándose por telégrafo al C. Presidente Municipal de Cuautla Morelos para el desempeño de dicha comisión.) Puesto a discusión el Acuerdo con que termina el Dictamen precitado, fué aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión pública, para entrar en la secreta extraordinaria.—*Miguel Lara*, Diputado Presidente.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.—*Angel P. Hermosillo*, Diputado Secretario.

Es copia.—Secretaría de la Legislatura.—Pachuca, 1° de Octubre de 1912.—*Agustín Rangel*.—Oficial Mayor.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En el juicio hipotecario promovido por Antonio Islas contra Santiago Luna, el Señor Juez de lo Civil del Distrito señaló las diez y media de la mañana del veintiuno del entrante Noviembre, para el remate en este Juzgado, de un terreno llamado El Tezontle, sito en el Municipio de Epazoyucan de este Distrito, y que linda: al Norte, con propiedad que fué del finado Pablo Samperio; al Oriente, con la de Fermín Islas y otros individuos; al Sur, con el camino real, y al Poniente, con pertenencia de Remigio Rodríguez; sirviendo de base para el remate la cantidad de quinientos treinta y nueve pesos, cuatro centavos, lo que se hace saber en demanda de posesores.

Pachuca, Octubre 31 de 1912.—*César Becerra*, Srío. 16.—8.—16

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 31 de 1912.—Recibido, Octubre 31 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

CEDULA HIPOTECARIA.

El Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil del Distrito de Pachuca, a los que la presente vieren hace saber: que ante el Juzgado de su cargo, se presentó el Licenciado Joaquín González, como apoderado de Don Mariano Salas, demandando en juicio hipotecario al Señor Alfredo L. Méndez el pago de la cantidad de veinte mil pesos como suerte principal, réditos sobre dicha suma al nueve por ciento anual, desde el treinta y uno de Agosto de mil novecientos once, hasta la completa solución del crédito y los gastos y costas del juicio. Funda el actor su demanda en el testimonio de la escritura otorgada ante el Notario Amador Silva, el cuatro de Abril de mil novecientos siete, del que aparece que Don Mariano Salas facilitó al Licenciado Miguel Lara, en calidad de préstamo, la cantidad de veinte mil pesos, la cual cargó e impuso el deudor a censo consignativo sobre los siguientes predios de su propiedad, ubicados en la Ranchería de Cerro Gordo, de la Municipalidad de Omitlán del Distrito de Atotonilco el Grande: A. Salazar, que linda, al Norte, con la Hacienda de Istula y Ranchería de Cerro Gordo; al Oriente, con la Ranchería del Paso, y al Sur y Poniente, con el Rancho de Salinas. B. Salinas, que tiene por límites, al Norte, la Hacienda de la Venta; al Oriente y Sur, terrenos de Doña Jesús Ortiz, y al Poniente, la misma Hacienda de la Venta y terrenos del Licenciado Lara. C. Rancho del Castillo, que linda, al Norte y Poniente, con el rancho de Salazar; al Sur, con terrenos de Justiniano Castillo, y al Oriente, con las de Julia Castillo. D. Varios terrenos su nombre ubicados en la Ranchería de Cerro Gordo, y que forman un solo predio, que se limita, al Norte, con la Hacienda de Istula y terreno de Maura Mendoza y Eugenio Castañeda; al Oriente, con terrenos de Salazar y predios de la Señora Maura Mendoza y del Señor Rómulo Mejía; al Sur, con propiedad del Licenciado Lara (Salinas y Salazar), y al Poniente, con la Hacienda de la Venta. Se estipuló en la cláusula tercera de la escritura, que el deudor se obligaba a pagar los veinte mil pesos dentro del plazo de cinco años, abonando entre tanto el canon de nueve por ciento anual por bimestres vencidos, debiendo satisfacerse el pago de capital e intereses en la ciudad de Pachuca. El Licenciado Lara para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, hipotecó en primer lugar al Señor Salas los inmuebles predelindados. Por escritura autorizada en la Ciudad de México, el veintitrés de Septiembre de mil novecientos diez, ante la fe del Notario Gavaldón Chávez, el Licenciado Don Miguel Lara enagenó a favor de Don Alfredo L. Méndez, entre otros bienes, los que estaban hipotecados a Salas y de que se ha hecho mérito, por el precio de treinta mil pesos, de los cuales, veinte mil continuaría reconociendo el comprador y pagaría a Salas en los términos de la escritura de cuatro de Abril de mil novecientos siete. El promovente agrega que no le han sido pagados a su poderdante las pensiones estipuladas, desde el treinta y uno de Agosto del año próximo pasado y pide entre otras cosas se expida, fije y publique la correspondiente cédula hipotecaria; citando como fundamentos legales de su acción los artículos 1223, 1225, 1273, 1301, 1366, 1367, 1404, 1405, 1429, 2981, 3000, 1774, 1775 del Código Civil y 3. fracción IV, 4.º 137 fracción III 897, 922, 960, 961 del Código de procedimientos civiles. A la promoción del autor recayó un auto que en lo conducente dice: "Pachuca, primero de Octubre de mil novecientos doce.—Teniendo la escritura hipotecaria los requisitos que previene el artículo 960 del Código de procedimientos civiles, expídanse las cédulas hipotecarias que se solicitan, las que se fijarán en lugar aparente de las fincas

gravadas; registrese este auto así como la cédula en el Registro público de la propiedad del Distrito de Atotonilco el Grande, para lo que se librará el exhorto correspondiente; publíquese la propia cédula en el Periódico Oficial del Estado. El Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil del Distrito de Pachuca, lo proveyó con fundamento de los artículos 957, fracción II, 960, 961, 964, 966, 967 del Código de procedimientos civiles; disponiendo el mismo Señor Juez, que la cédula se fije, de acuerdo con lo prevenido por el artículo 967 citado, en las puertas del Juzgado Conciliador y Presidencia Municipal de Omitlán. Doy fe.—Francisco Valenzuela.—César Becerra, Srio.—Rúbricas. En virtud de las constancias que preceden, quedan sujetas las fincas de que se ha hecho mérito, a juicio hipotecario, lo que se hace saber a las autoridades y al público, para que no se practique en dichas fincas ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria o cualquiera otra que entorpezca el curso del juicio o viole los derechos en él adquiridos por el Señor Mariano Salas. Pachuca, Octubre diecisiete de mil novecientos doce. Doy fe.—Francisco Valenzuela.—César Becerra, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 28 de 1912.—Recibido, Octubre 28 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Sr. Francisco Aguirre, vecino de esta ciudad, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el periódico "Oficial del Estado," en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, octubre 16 de 1912.—César Becerra, Srio. 3-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 26 de 1912.—Recibido, octubre 26 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Señor Miguel M. Hidalgo, vecino de esta ciudad, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el periódico "Oficial del Estado," en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, octubre 16 de 1912.—César Becerra, Srio. 3-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 26 de 1912.—Recibido, octubre 26 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

EDICTO

El Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, ha mandado en los autos del intestado de D. José Ortiz, vecino que fué de Tepeji del Río, se convoque a los que se crean con derecho a los bienes yacentes, para que se presenten a este Juzgado a deducir el que les asista, dentro del término de treinta días, que se contará desde la fecha de la última publicación del presente que por tres veces consecutivas se hará en el periódico "Oficial" del Estado.

Y para su publicación, expido el presente en Tula a veintiseis de septiembre de mil novecientos doce.—Baudelio Cruz, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, octubre 23 de 1912.—Recibido, octubre 26 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

EDICTO

El Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, en los autos testamentarios de la Señora Librada Millán de Rodríguez, ha mandado, que por edictos que por tres veces consecutivas se publicarán en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Bohemio" que se editan en Pachuca, se convoque a las personas que se crean con derecho a los bienes yacentes, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial," expido el presente en Tula, a diecisiete de Octubre de mil novecientos doce.—Baudelio Cruz, Srio. 3-8

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Octubre 23 de 1912.—Recibido, Octubre 24 de 1912.—Dawey.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores del Señor José Luna y Saldivar para que con los justificantes de sus créditos, concurren a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, diligencia que se verificará en el local del Juzgado a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la tercera publicación de este edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, 21 de Octubre de 1912.—César Becerra, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 21 de 1912.—Recibido, Octubre 21 de 1912.—Dawey.

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Extracto del expediente número 909.—Los Señores José B. Galván y Manuel García Gómez, con habitación en la Planta Eléctrica de Cubitos de esta ciudad, solicitan con el nombre de "Rincón Chico" diez pertenencias mineras para explotar una veta auro-argentífera que se halla situada en la falda oriente del cerro conocido con el nombre de "Ojo de Agua de El León", contiguo al cerro denominado "El Zumate," en terrenos del rancho de Rincón Chico, en un lugar donde existe una cata como de siete metros de profundidad, siendo su orientación la siguiente: al Norte, el cerro del Cobre, a distancia aproximada de mil metros, teniendo de por medio la Cañada de Rincón Chico; al Sur, como a quinientos metros de distancia, un lugar conocido con el nombre de Rancho de Arellano; al Oriente, a distancia aproximada de quinientos metros, la Cañada de Rincón Chico, y al Poniente, y como a ochocientos metros de distancia, el Ojo de Agua del León. La veta corre de Oriente a Poniente y en igual dirección se solicitan las diez pertenencias en la forma de un paralelogramo de 500 metros de largo por 200 de ancho, teniendo como punto de centro la cata referida.

Practicará las medidas en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Don Eligio Ramírez, vecino de esta ciudad y con habitación en la calle de Xicotencatl número 10.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, Octubre doce de mil novecientos doce.—T. Isumea. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 22 de 1912.—Recibido, Octubre 23 de 1912.—Dawey.

AGENCIA DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERÍA EN ZIMAPAN.

AVISO

Expediente número 1053.—Jaime H. Armstrong, vecino de esta ciudad, con domicilio en la Plazuela del 5 de Mayo número 9, ante Ud. en la forma que mejor proceda conforme a la ley, respetuosamente comparezco exponiendo: que entre los fundos mineros San Bartolo, Demasía de la Nevada, El Carmen y Demasía de California, Santa Rita y La Báscula, ubicadas en el cerro de San Bartolo o de La Nopatera, deseo obtener la concesión con el nombre de "Montaña" de la Demasía qua aparezca libre y cuya superficie es de cinco hectareas aproximadamente, para explotar vetas de minerales con leyes de plata y plomo; y en uso del derecho que concede el artículo 15 del Reglamento de la Ley Minera vigente, vengo a solicitarla acompañando el certificado de depósito.

Las colindancias de la Demasía que solicito, además de los fundos que la rodean, son: La Nevada por el E., California por el S. E. y por el N. W., terreno libre.

La medición se hará tomando como punto de partida la mojonera N. E. de Santa Rita, recorriendo el costado N. de este fundo; en seguida, en ángulo recto hacia el Noreste, se prolongará la cabecera E. del mismo fundo hasta tocar el costado Sur de "La Báscula"; en seguida se recorrerá parte de ese mismo lado de "La Báscula"; al S. E. después parte de la cabecera E. de San Bartolo al S. W.; después el costado Sur de San Bartolo al S. E. y el mismo lado de la Demasía de "La Nevada" hasta tocar la cabecera E. del Carmen que también se recorrerá hasta llegar a la Demasía de California a la que se le recorrerá su lado Norte y Este para llegar al punto de partida, formando así un encágono irregular.

Ha manifestado aceptación para la medición del caso, el Señor Plinio López, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Quedando abierto un plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente relativo.

Zimapan, Octubre 17 de 1912.—Manuel García.

3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Octubre 25 de 1912.—Recibido, Octubre 31 de 1912.—Dawey.

DIVERSOS

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEL ARENAL

Se encuentra a disposición de esta Presidencia, en calidad de bien mostrenco, una mula prieta mogina como de siete años de edad, marcada con el fierro quemador que está estampado al margen de los documentos correspondientes que obran en el expediente respectivo, valorizada por peritos en la cantidad de \$49.00 cs. cuarenta y nueve pesos, cuyo animal no tiene ningunas señas particulares.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 681 del Código Civil.

Arenal, agosto 15 de 1912.—Vicente Espinosa.—Manuel C. Hernández, Secretario.

1°-20-8-1°

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, agosto 22 de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—Dawey.

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEL ARENAL

AVISO

Se encuentra a disposición de esta Presidencia, en calidad de bien mostrenco, una mula de color tabaco, como de doce años de edad, marcada con el fierro quemador que está estampado al margen de los documentos correspondientes que obran en el expediente respectivo, valorizada por peritos en la cantidad de \$46.00 cs. cuarenta y seis pesos, cuyo animal no tiene ningunas señas particulares.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 681 del Código Civil.

Arenal, Agosto 19 de 1912.—Vicente Espinosa.—Manuel C. Hernández, Secretario.

1°-20-8-1°

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, agosto 22 de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—Dawey.

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE TEZONTEPEC.

AVISO.

Encontrándose a disposición de esta oficina, en calidad de mostrencos, una mula tordilla, cabos negroes, como de 9 años, herrada en la tabla del pescuezo, lado izquierdo. Un macho colorado, mojino, cabos negroes, como de 18 años, con el fierro estampado en la pierna derecha: dichas marcas constan en el expediente respectivo, valorizados por peritos nombrados al efecto, la primera en \$20.00 cs. y en \$35.00 cs. el último.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Tezontepec de Aldama, Octubre 22 de 1912.—Felipe Valdéz.—Fabián A. Valdéz, Secretario.

1°-20-8-1°

Recibido Octubre 29 de 1912.—Dawey.

DISTRITO DE HUEJUTLA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA

AVISO.

Encuétrase a disposición de esta Presidencia, en calidad de mostrenco, un torete prieto, oreja derecha mocha e izquierda nu tajo, con el fierro estampado al margen; cuyo animal fué valuado en \$ 8.00, ocho pesos, por peritos al efecto.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Atlapexco, Septiembre 27 de 1912.—Ponciano Torres.—Lucio B. Fernández, Srío.

3-3

Recaudación de Rentas.—Yahualica.—Derechos enterados, 5 de Octubre de 1912.—Recibido, Octubre 23 de 1912.—Dawey.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1° de Iturbide núm. 9.)